



NORMAS DEL ALQUILER VACACIONAL

Cumplir con las normas del alquiler vacacional es un requisito del contrato. No respetar los siguientes puntos puede resultar en penalizaciones tales como la **pérdida o reducción de la fianza**.



1. REQUISITOS GENERALES

- a) Todos los huéspedes (y cualquier otra persona que visite la propiedad) deben cumplir con las normas de este alquiler vacacional y otras instrucciones proporcionadas por los anfitriones durante su estancia, y
- b) Los huéspedes deberán notificar al propietario/gestor cualquier disputa y/o queja por parte de los vecinos de manera inmediata.



2. RUIDO Y VECINDARIO

- a) Esta propiedad es apta para niños menores de 3 años. Los huéspedes serán totalmente responsables de la seguridad de los niños que los acompañen durante toda la estancia, y de cualquier molestia ocasionada a otros residentes del vecindario;
- b) Los huéspedes y sus visitas deberán reducir el ruido al mínimo para no molestar a los demás residentes de la zona, especialmente durante las horas en las que estos pueden estar durmiendo (desde las once de la noche a las ocho de la mañana), y cuando lleguen y abandonen la propiedad;
- c) El ruido excesivo está prohibido en cualquier caso y hora, y puede conllevar el fin de la estancia de los huéspedes, el desalojo, la pérdida del importe abonado por la totalidad de la fianza.
- d) A los huéspedes se les permite recibir el máximo de 4 invitados durante su estancia pero no podrán pernoctar la ocupación máxima de la vivienda es de 6 huéspedes.



3. VISITAS

- a) Los huéspedes son responsables de que no se supere el número de invitados permitido, y
- b) Todo invitado deberá cumplir las normas dispuestas en este documento.
- c) Si un invitado quiere pasar la noche en la propiedad y ya se ha ocupado la capacidad máxima, deberá ser comunicado y confirmado por su anfitrión, y podría estar sujeto a cualquier tarifa extra especificada en el precio final.



4. USO DE LA PROPIEDAD

- a) Cualquier fiesta o reunión de mucha gente está completamente prohibida. Todos somos adultos para saber cuando es excesivo.
- b) Cualquier pequeña reunión deberá tener en cuenta las normas ya expresadas en cuanto a ruido, vecindario y visitas.



5. APARCAMIENTO

- a) Los huéspedes y las visitas deberán seguir las regulaciones y requisitos que afecten al aparcamiento y tener consideración por los vecinos y sus vehículos; y
- b) Las instrucciones en cuanto al aparcamiento del alquiler vacacional son las siguientes:

- Puede dejar el vehículo estacionado temporalmente frente a la vivienda para cargar y descargar su vehículo siempre que deje paso a los demás vecinos y vehículos que estén circulando.

También puede estacionar su vehículo en el Parking Público Gratuito del puerto, que está aproximadamente a 100m de la vivienda (unos 2 minutos caminando).



6. BASURA Y RECICLAJE

- a) Los huéspedes y sus visitas deberán encargarse de la basura y el reciclaje de acuerdo con las instrucciones descritas a continuación, y no dejarán ningún tipo de residuo en áreas comunes ni zonas públicas.
- b) Las instrucciones en cuanto a basura y reciclaje del alquiler vacacional son las siguientes:

- La evacuación de los residuos domiciliarios deberá realizarse siempre en bolsas impermeables y bien cerradas, que se depositarán en los contenedores cumpliendo con los siguientes horarios:

- **Del 15 de Septiembre al 15 de Julio:** Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes y Domingos de 20:00 a 24:00 horas.

- **Del 16 de Julio al 14 de Septiembre:** Todos los días de la semana de 22:00 a 24:00 horas.



7. SEGURIDAD

- a) Siempre que los huéspedes salgan de la propiedad, está bajo su responsabilidad asegurarse de que las ventanas y las puertas estén bien cerradas para mantener la seguridad y prevenir daños provocados por la lluvia.
- b) Los huéspedes tendrán que apagar luces, ventiladores y aparatos electrónicos cuando estos no sean necesarios, para ahorrar energía.



9. PATIO

- a) Los huéspedes deberán supervisar a cualquier niño cuando se haga uso del patio común de las instalaciones de la vivienda.
- b) Las condiciones de uso específicas para las áreas exteriores comunes son las siguientes:
 - El Patio es de uso comunitario. Actividades como jugar con el balón, tomar el sol, bajar mesas o sillas o acampar no están permitidas en las zonas comunes.
 - Hay un parque muy cercano a los Pisos con las instalaciones adecuadas para el juego y disfrute de los niños.



10. TABACO

- a) Fumar no permitido dentro de la propiedad, y
- b) Las colillas deberán ir a los ceniceros dispuestos para ello, y no al suelo. En caso de no cumplir esta norma, se reducirá parte de la fianza.



11. ANIMALES

- a) En las Viviendas de Uso Turístico las Nisas, somos Pet Friendly. Los animales si están permitidos en este alquiler vacacional;
- b) Las normas específicas en cuanto a mascotas en esta propiedad son las siguientes:
 - Si desea solicitar un alojamiento con mascota, debe indicar en las Notas del formulario el tipo de animal (gato, perro), raza, edad y peso del mismo antes de confirmar la reserva.
 - En caso de que el Anfitrión haya autorizado a que los huéspedes lleven su mascota o mascotas a las viviendas (no autorizamos todas las razas o tamaño de animales), se cobrará una fianza de 90 € por mascota que se devolverá íntegramente a la salida del alojamiento con la entrega de llaves (Check-out), cuando se haya revisado que no hay ningún desperfecto ocasionado por él o los animales.
 - El huéspedes se compromete a no mentir en el momento de comunicar las características de su mascota.
 - En caso de mentir al respecto, el anfitrión se reserva el derecho de no admitir al animal en la vivienda e incluso a cancelar la reserva de la vivienda de uso turístico, devolviendo eso sí el importe abonado por el huésped menos el 50% de la reserva abonada en el momento de seleccionar las fechas del alojamiento.



13. DAÑOS Y DESPERFECTOS

- a) Cualquier daño y desperfecto debe ser comunicado lo antes posible al propietario/gestor. En caso de no cumplir esta norma, se reducirá parte de la fianza. Y;
- b) Para evitar daños y desperfectos se prohíbe trasladar mobiliario de una habitación a otra sin previo consentimiento por parte del propietario/gestor. También;
- c) Las toallas dispuestas en el baño no podrán salir de la propiedad (para, por ejemplo, ir a la playa). Son de uso exclusivo dentro de la vivienda.



14. PROCESO DE CHECK

- a) Normas acerca de la entrega de llaves, seguridad, limpieza, basura...:
 - El horario de llegada (**Check in**) es a las 16:00. En caso de poder acceder antes de esa hora a la vivienda se informará a los huéspedes a través del teléfono de contacto facilitado en la reserva.
 - El horario de salida (**Check Out**) máximo es a las 12:00. Por favor intenten ser puntuales con el horario de salida para que se pueda realizar la limpieza de la vivienda cómodamente y no retrasan la entrada de los siguientes huéspedes.



15. INFORMACIÓN PARA EMERGENCIAS

- a) En caso de emergencia, los números de contacto son:

Policía Local	Centro de Salud
985 631 764	985 648 293
- b) Otros teléfonos que podría necesitar para otras gestiones:

Las Nisas I	Las Nisas II
665 819 201	645 474 114
Cerrajero	Caldera
608 485 701	985 470 974
Limpieza	
610 936 219	



16. CUMPLIMIENTO

- a) El incumplimiento de cualquiera de estas reglas supone el incumplimiento de las condiciones aplicables al contrato del alquiler vacacional.
- b) El propietario/gestor tiene derecho a terminar el período de estancia del huésped si este no cumple las normas de esta casa o causa molestias a los vecinos y otros residentes de la comunidad, este ha sido informado y ha ignorado el toque de atención.